

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

La Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval, Encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 73 (setenta y tres) Ordinaria, celebrada el día 11 (once) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), se tomó el siguiente:

Acuerdo

--- Como punto 13 del Orden del Día se da cuenta con el oficio Reg./2755/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la Primera modificación del Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2024.- Dicho punto se aprobó por mayoría de 12 votos.-- - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 11 (once) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).



Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval
Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1402 y 1403

www.irapuato.gob.mx

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

La Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval, Encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 73 (setenta y tres) Ordinaria, celebrada el día 11 (once) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), se tomó el siguiente:

Acuerdo

--- Como punto 2 la Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Adriana Elizarraraz Sandoval, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 11 (once) de los 15 (quince) integrantes del Ayuntamiento, a excepción del Regidor Juan Ignacio Duarte Rodríguez, quien con posterioridad a la aprobación del punto 3 del Orden del Día, se incorporó a la Sesión, modificándose el quorum a 12 (doce). Posteriormente, en el punto 4, se tomó protesta a la Síndica Segunda Suplente Diana Patricia Alanís Barroso y a los Regidores Suplentes, Alejandro Jiménez Ramírez y Agustín Martínez Guzmán, integrándose a la Sesión como parte del Ayuntamiento, modificándose nuevamente el quorum, pasando de 12 (doce) a 15 (quince) integrantes del Ayuntamiento.- - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 11 (once) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval
Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento

SECRETARIA

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1402 y 1403

www.irapuato.gob.mx